

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma y cantidad indicada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Regirán las normas de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de diciembre de 1998, a la hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de licitación, que será del 75 por 100 de la primera, y para el caso de resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 13 de enero de 1999, a la misma hora y con las condiciones de las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Seiscientas ovejas de raza Assaf, la mayoría corderos y carneros destinados a reproductores, valoradas en su totalidad en 36.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de publicidad a las anteriores subastas expido el presente edicto que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Zamora a 9 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—El Secretario.—49.541.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos de juicio número 294/1998, a instancia del actor «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, y siendo demandados don Óscar Palacín Valero, con domicilio en Daroca, 65, tercero B, Zaragoza; doña Nieves Ruber Val, con domicilio en Borja, 50, tercero, Zaragoza, y don Alejandro Ríos Ruber, con domicilio en Borja, 50, tercero izquierda, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, de esta ciudad, y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 5 de noviembre de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 3 de diciembre de 1998; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 7 de enero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien

Urbana número 10, piso izquierda, en la cuarta planta de la casa número 50 de la calle Borja, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 78,56 metros cuadrados. Dicha finca fue adquirida por doña Nieves Ruber Val, en cuanto al usufructo vitalicio, y don Alejandro Ríos Ruber en cuanto a la nuda propiedad. Inscrita al tomo 2.431, folio 183, finca número 65.063. Tasada en 7.580.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.447.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 902/1997-D del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad I. Bonilla Paricio, contra «Coincor, Sociedad Limitada», en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, cantidad que se ingresará en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la Agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero.

Cuarta.—Se anuncia la subasta a instancia de la actora estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 12 de enero de 1999; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El 10 de febrero de 1999; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 10 de marzo de 1999, y será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, se estará en cuanto a la mejora de postura, en su caso, a lo previsto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

1. Número 29.—Plaza de aparcamiento distinguida con el número 29, en la planta sótano —3. Es parte integrante de una urbana sita en la ciudad de Zaragoza con acceso a través de las calles Madre Vedruna, número 29, y calle María Lostal, números 22 y 24. Tiene una superficie útil de unos 10,56 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de

participación en el inmueble del que forma parte de 0,4854 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.262, libro 144, folio 71, finca número 8.018.

Valoración: 3.584.400 pesetas.

2. Número 31.—Plaza de aparcamiento distinguida con el número 31, en la planta sótano —3. Es parte integrante de una urbana sita en la ciudad de Zaragoza con acceso a través de las calles Madre Vedruna, número 29, y calle María Lostal, números 22 y 24. Tiene una superficie útil de unos 10,56 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del que forma parte de 0,4854 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.262, libro 144, folio 75, finca número 8.022.

Valoración: 3.584.400 pesetas.

3. Número 32.—Plaza de aparcamiento distinguida con el número 32, en la planta sótano —3. Es parte integrante de una urbana sita en la ciudad de Zaragoza con acceso a través de las calles Madre Vedruna, número 29, y calle María Lostal, números 22 y 24. Tiene una superficie útil de unos 10,56 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del que forma parte de 0,4854 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.262, libro 144, folio 77, finca número 8.024.

Valoración: 3.584.400 pesetas.

4. Número 33.—Plaza de aparcamiento distinguida con el número 33, en la planta sótano —3. Es parte integrante de una urbana sita en la ciudad de Zaragoza con acceso a través de las calles Madre Vedruna, número 29, y calle María Lostal, números 22 y 24. Tiene una superficie útil de unos 10,56 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del que forma parte de 0,4854 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.262, libro 144, folio 79, finca número 8.026.

Valoración: 3.584.400 pesetas.

5. Número 34.—Plaza de aparcamiento distinguida con el número 34, en la planta sótano —3. Es parte integrante de una urbana sita en la ciudad de Zaragoza con acceso a través de las calles Madre Vedruna, número 29, y calle María Lostal, números 22 y 24. Tiene una superficie útil de unos 10,56 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del que forma parte de 0,4854 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.262, libro 144, folio 81, finca número 8.028.

Valoración: 3.584.400 pesetas.

6. Número 37.—Plaza de aparcamiento distinguida con el número 37, en planta sótano —3. Es parte integrante de una urbana sita en la ciudad de Zaragoza con acceso a través de las calles Madre Vedruna, número 29, y calle María Lostal, números 22 y 24. Tiene una superficie útil de unos 10,56 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del que forma parte de 0,4854 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.262, libro 144, folio 87, finca número 8.034.

Valoración: 3.584.400 pesetas.

7. Número 81.—Plaza de aparcamiento distinguida con el número 81, en planta sótano —2. Es parte integrante de una urbana sita en la ciudad de Zaragoza con acceso a través de las calles Madre Vedruna, número 29, y calle María Lostal, números 22 y 24. Tiene una superficie útil de unos 10,56 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble del que forma parte de 0,4854 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 6, al tomo 4.262, libro 144, folio 175, finca número 8.122.

Valoración: 3.584.400 pesetas.

Valoración total: 25.090.800 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—49.542.